

AP	AP	PEÓN	14	928	1	0	
AP	AP	PEÓN	14	1007	1	0	
AP	AP	PEÓN	14	2044	0	1	INDEF.SENTENCIA
AP	AP	PEÓN	12	483	0	1	
AP	AP	PEÓN MANTENIMIENTO	14	400	1	0	
AP	AP	PEÓN MANTENIMIENTO	12	590	0	1	
AP	AP	PEÓN SANEAMIENTO	12	639	0	1	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En San Bartolomé de Tirajana, a dos de mayo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María Concepción Narváez Vega.

128.339

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

### Recursos Humanos

#### ANUNCIO

#### 1.078

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía- Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento número 2681, de fecha 30 de abril de 2022, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

#### “DECRETO

Visto el expediente tramitado en relación con la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la cobertura de una plaza de Subcomisario/a de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición.

Teniendo en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. Por Decreto número 9333/2021, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, de fecha 24 de noviembre de 2021, resultaron aprobadas las bases específicas que han de regir la convocatoria del procedimiento para la cobertura de una plaza de Subcomisario/a de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición. (Publicado en el B.O.P. de Las Palmas, número 145, de 3 de diciembre de 2021).

SEGUNDO. Por Decreto número 138/2022, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, de fecha 13 de enero de 2022, por el que se modifica el Decreto número 9333/2021, del Alcalde Presidente del

Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, de fecha 24 de noviembre de 2021, resultaron aprobadas las bases específicas que han de regir la convocatoria del procedimiento para la cobertura de una (1) plaza de Subcomisario/a de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición. (Publicado en el B.O.P. de Las Palmas, número 9, de 21 de enero de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Canarias, número 26, de 7 de febrero de 2022 y publicado en el B.O.E., número 41, de 17 de febrero de 2022).

TERCERO. Por Decreto de Alcaldía número 1880, de 28 de marzo de 2022, se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo correspondiente a la Convocatoria para la cobertura de una (1) plaza de Subcomisario/a de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición (B.O.P. número 40, de fecha 4 de abril de 2022).

CUARTO. Que habiendo finalizado el plazo de subsanación de documentación el pasado 19 de abril de 2022, se da lugar al listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (en adelante RDL 781/1986).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección del personal funcionario de la Administración Local, y demás disposiciones que sean de aplicación.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias.
- Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Decreto 75/2003, de 12 de mayo, por el que se establecen normas marco y otras formas de Coordinación de Policías Locales de Canarias.
- Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local Canarias.
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias (en adelante LMC).

## CONSIDERANDO

ÚNICO. Informe Propuesta emitido por la Jefatura de Servicio de RRHH y Organización, de fecha 28 de abril de 2022, cuyo tenor literal se da por reproducido en aras de evitar innecesarias repeticiones, pero que en síntesis se propone la aprobación de la lista definitiva y la designación y convocatoria del tribunal cuyo resultado obra en el expediente.

De conformidad con la propuesta emitida por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Organización, en uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, especialmente por el artículo 21, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización de los Gobiernos Locales, esta Alcaldía Presidencia, HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la cobertura de una (1) plaza de Subcomisario/a de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición.

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

## ADMITIDOS:

N.I.F.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE SOLICITANTE
..... 609E	ÁLVAREZ	MARRERO	MIGUEL ANGEL
..... 895R	DÍAZ	GIL	GILBERTO RAMÓN
..... 810D	GARCÍA	PERERA	GUSTAVO JOSÉ
..... 293W	GUERRA	HERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO
..... 190C	LEÓN	QUINTANA	OLIVER JESÚS
..... 551X	LEÓN	SÁNCHEZ	ANDRÉS JAVIER
.... 099Q	MARTEL	SANTANA	ALFONSO
..... 799K	MAYOR	ROCHA	ALEJANDRO
..... 214X	QUINTANA	RODRÍGUEZ	NORBERTO
.... 145V	ROBAINA	CEJUDO	CÉSAR LORENZO
..... 545A	RODRÍGUEZ	ESPINO	ANTONIO CONRADO
..... 871L	SANGIL	LORENZO	GUSTAVO
.... 124Q	SANTOS	PRAMVALL	KARL OSCAR
.... 699G	SEGURA	DÍAZ	JOSÉ LUIS
..... 798A	TOLEDO	LÓPEZ	SALUSTIANO GUSTAVO
.... 942R	TRUJILLO	LÓPEZ	JUAN VALENTÍN
.... 017T	VALIDO	SUÁREZ	ADAM CARMELO

SEGUNDO. Designar y publicar al Tribunal Calificador, según lo establecido en la base quinta de la convocatoria para la cobertura de una (1) plaza de Subcomisario/a de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición, por los siguientes funcionarios:

TRIBUNAL:

PRESIDENTA: Doña María del Carmen Sosa Santana.

SUPLENTE: Doña Begoña Mena López.

SECRETARIO: Don Emilio Ascanio Betancor.

SUPLENTE: Don Sergio Carmelo Cerdeña Rodríguez.

1º VOCAL: Doña María José Rodríguez Fernández.

SUPLENTE: Doña María Elena Delgado Hernández.

2º VOCAL: Don José Antonio Lasso Tabares.

SUPLENTE: Don Plácido Arquímedes Martel Quintana.

3º VOCAL: Doña María Teresa Rodríguez Sánchez.

SUPLENTE: Doña Ana María Pérez Arbelo.

4º VOCAL: Don Manuel Alejandro Perera Candil.

SUPLENTE: Don Alberto Lemus Gorrín.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de sector público, pudiendo, en tal caso, los aspirantes al presente proceso selectivo recusarlos.

TERCERO. Convocar al Tribunal a la sesión constitutiva que se celebrará el día 10 de mayo de 2022 a las 10:00 en el Salón de Actos situado en la planta baja de las Oficinas Municipales sita en la Avenida de las Tirajanas, número 151, del Término municipal de Santa Lucía.

CUARTO. Publicar el listado definitivo de admitidos y excluidos junto con la Designación del Tribunal Calificador y la Convocatoria a la sesión constitutiva del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, para general y público conocimiento.

(...)"

En Santa Lucía de Tirajana, a dos de mayo de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Francisco José García López.